



**CUADRO III.8
ASIGNACIONES ADICIONALES AUTORIZADAS A ENTIDADES EN EL
DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017
ENERO-MARZO 2017**

URG/ACCIÓN O PROYECTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		DESCRIPCIÓN
	APROBADO*	EJERCIDO	
URG: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL			
ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. (OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS).	10,000,000.00	-	SE HIZO LA PROPUESTA A TRAVÉS DEL OFICIO N° DG/0044/2017 DE FECHA 20 DE ENERO DEL PRESENTE, TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS PROYECTOS Y ACCIONES A REALIZAR POR ESTE INSTITUTO, MOTIVO POR EL CUAL SE ESTÁ EN ESPERA DE LA CONFIRMACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 11 Y EL ANEXO II DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS RECURSOS IDENTIFICADOS CON EL DESTINO DE GASTO 70.
ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA EN CONJUNTO. (OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS).	330,000,000.00	-	SE HIZO LA PROPUESTA A TRAVÉS DEL OFICIO N° DG/0044/2017 DE FECHA 20 DE ENERO DEL PRESENTE, TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS PROYECTOS Y ACCIONES A REALIZAR POR ESTE INSTITUTO, MOTIVO POR EL CUAL SE ESTÁ EN ESPERA DE LA CONFIRMACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 11 Y EL ANEXO II DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS RECURSOS IDENTIFICADOS CON EL DESTINO DE GASTO 70.
TOTAL URG:	340,000,000.00	-	
URG: 10 PD ME SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO			
RENOVACIÓN DE LA ESTACIÓN PINO SUAREZ DE LAS LÍNEAS 1 Y 2 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	100,000,000.00	-	PARA LA REALIZACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA ESTACIÓN PINO SUÁREZ SE LLEVARÁN A CABO LOS SIGUIENTES TRABAJOS; REHABILITACIÓN DE CÁRCAMOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DEL SISTEMA DE SONORIZACIÓN Y VOCEO DE LAS PERMANENCIAS DE PEAJE Y DE VIGILANCIA Y RECONSTRUCCIÓN DE TAQUILLAS, ASÍ COMO SUSTITUCIÓN DE TORNIQUETES, LUMINARIAS, CABLEADO, PISOS Y PLAFONES.
TOTAL URG:	100,000,000.00	-	
TOTAL GENERAL	440,000,000.00	-	

^{1/} Integrado con base en la información proporcionada por las unidades responsables del gasto.

* Se refiere el presupuesto autorizado en el Anexo II del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016.